

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060418681**
20236060418681
Fecha: **21-11-2023**

Bogotá D.C.

Señor

JONATHAN JOSÉ MENDOZA MENDOZAHASIB OSMAN BETANCOURT
Dirección:
LOTE SAN BERNARDO, o LEVIATAN o LEVIATAN 2Ciénaga, Magdalena

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución No. **20236060015035 del 10-11-2023**. Ficha Predial No. **4EIA1311**. Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060015035 del 10-11-2023 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 4 Fundación Ye de Ciénaga, Predio Denominado LOTE SAN BERNARDO, HOY LEVIATAN SEGUN FMI LEVIATAN 2 SEGUN R1 Y R2, ubicado en el Municipio de Ciénaga, Departamento de Magdalena”*.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico contactenos@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: *“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”*

Atentamente,

RAFAEL ANTONO DIAZ GRANADOS AMARIS
Coordinador G.I.T. de Asesoría Jurídica Predial

Anexos: Formato Autorización Notificación de Información por medios electrónicos
cc:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 88 60
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 1





Documento firmado digitalmente



Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. G.I.T. Asesoría Jurídica Predial
VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20236060069948
GADF-F-012

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060418681**
20236060418681
Fecha: **21-11-2023**

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS
2023.11.21 09:22:38

Firmado Digitalmente

CN=RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=rdiazgranados@ani.gov.co

Llave Pública
RS#20236060418681
Agencia Nacional de
Infraestructura

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.012.917.3
 Múltiple Concesión de Correo/



CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 28/11/2023 14:24:21

Orden de servicio: 16631380

RA454305134C0

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INVERSIÓN Y DESARROLLO
 Dirección: Calle 26 No 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C.C.T.: 830125096
 Referencia: 20236090418681 Teléfono: Código Postal: 111321000
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111594

Causa de Devolución	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No Teside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	EM Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	

Nombre/ Razón Social: JONATHAN JOSE MENDOZA MENDOZA Y OTRO
 Dirección: CTE SAN BERNARDO o LEVIATAN o LEVIATAN 2
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8608000
 Ciudad: CIENAGA Depto: MAGDALENA

Firma nombre y/o sello de quien recibe: Alex Torres

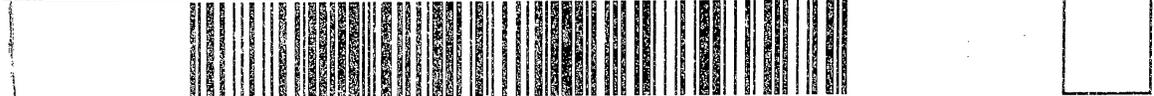
Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$14.850
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$14.850 COP

Dice Contener: Falta la dirección del predio
 Observaciones del cliente: Formateo Autorización Notificación de Información por medios electrónicos

Fecha de entrega: 02-12-23
 Distribuidor: Wilber Torres
 Gestión de entrega: 1er 02-12-23 2do

UAC.CENTRO 1111
 CENTROIA 594

4-72 DEVOLUCIONES



11115948608000RA454305134C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 85 A 55 República www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
 En la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consulta: la Política de Tratamiento: www.4-